



CONCEJALÍA DE JUVENTUD

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE BECAS

Visto el expediente de concesión de BECAS para "EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JÓVENES TITULADOS DESEMPLEADOS" integrado en el "PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL", iniciado mediante convocatoria cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12/07/2017, con número 132,

Vista la evaluación de la Comisión de Evaluación de Programas efectuada mediante Acuerdo Provisional de Selección tomado por éste Órgano, en fecha 28 de agosto del corriente, en función de los siguiente criterios de valoración:

- a) Nota media del expediente académico.
- b) Fecha y hora de entrada de la solicitud.

Y considerando lo que consta en el Certificado expedido por el Secretario-Delegado de la Comisión de Evaluación de Programas que expresa literalmente;

*"Que en sesión, celebrada por la Comisión de Evaluación de Programas, el día 28 de Agosto de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo, en su PUNTO ÚNICO: ACUERDO DE LA C.E.P. DE CONCESIÓN DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.- Debatida la propuesta presentada por la Concejalía de Juventud, la que literalmente dice: "Dª CANDELA FUENTES MERINO, Concejala de Juventud en funciones, en virtud de nombramiento efectuado mediante en relación a la convocatoria de Becas 2017 del PROGRAMA DE FORMACIÓN resolución de 18 de agosto de 2016, DE JÓVENES TITULADOS DESEMPLEADOS", INTEGRADO EN EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL", de fecha 12 de julio de 2017, PROPONE:*

*Conceder las siguientes Becas, en atención a la media de expediente académico de los/las solicitantes que se expresa, y demás criterios establecidos en la convocatoria:*

**GRADUADOS:**

SOLICITANTE	NOTA MEDIA	ÁREA
1. ANDÚJAR TENORIO, NATALIA	9.498	BIENESTAR SOCIAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

2. ARIAS OJEDA, CRISTINA	8.9	EDUCACIÓN
3. SIMÓN RUANO, AURORA MARÍA	8.19	BIENESTAR SOCIAL
4. RUÍZ JAENES, ANA	8.14	EDUCACIÓN
5. AMARO DÍAZ, LIDIA	7.94	BIENESTAR SOCIAL
6. SÁNCHEZ TORRES, SARA	7.9	EDUCACIÓN
7. MARTÍNEZ HERMOSILLA, ALEJANDRO	7.85	SERVICIOS
8. CÓRDOBA GALASO, MIGUEL ÁNGEL	7.66	EDUCACIÓN
9. LUNA ESTEPA, MIRIAM	7.605	GUARDERÍA
10. MARTÍNEZ MORENO, MARÍA JESÚS	7.49	INFORMÁTICA
11. MUÑOZ GARCÍA, MARÍA LUISA	7.475	BIENESTAR SOCIAL
12. LÓPEZ RUÍZ, SERGIO JESÚS	7.465	DEPORTES
13. MENA GARRIDO, NOEMÍ	7.34	CULTURA
14. MARTÍNEZ LÓPEZ, PAULA	7.306	CULTURA
15. MÁRMOL JIMÉNEZ, LUZ MARÍA	7.28	EDUCACIÓN

Así mismo propone que queden en reserva para cubrir posibles constataciones de falta de requisitos, renunciadas y bajas, los siguientes solicitantes:

1. GONZALEZ RUANO, MARIA JESÚS	7.18
2. CHECA GÓMEZ, LAURA	7.14
3. GÁMEZ DE MEDIO, MARIANA	7.1
4. RAMIREZ TORRES, BORJA	7.05
5. CAMPOY CALZADO, DAVID	7.01
6. PEREZ CRESPO, MARIA DEL MAR	6.97
Y los demás solicitantes en orden de puntuación por nota media de expediente académico.	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**FORMACION PROFESIONAL:**

SOLICITANTE	NOTA MEDIA	ÁREA
1. LARA JÁNDULA, OSCAR	9.3	INFORMÁTICA
2. RAMÍREZ CAMACHO, INMACULADA	9.08	GUARDERÍA
3. RECIO RAMÍREZ, IVAN MANUEL	8.38	SERVICIOS
4. CINTA GARCÁA, MARIA DEL MAR	8.3	INFORMÁTICA
5. MARISCAL LÓPEZ, LAURA TRINIDAD	8.18	MEDIO AMBIENTE
6. LOZANO JURADO, JOSE ALBERTO	8	JUVENTUD
7. MEJÍAS LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	7.85	JUVENTUD
8. GÓMEZ SEQUERA, ISABEL MARÍA	7.78	BIENESTAR SOCIAL
9. GONZÁLEZ CARMONA, MIGUEL ÁNGEL	7.69	SERVICIOS
10. CORTÉS PEDRAJAS, MARÍA DEL PILAR	7.08	GUARDERÍA
11. LAGUÍA CUENCA, CARMEN	7	JUVENTUD
12. GUTIÉRREZ EXPÓSITO, REBECA	6.8	GESTIÓN TRIBUTARIA
13. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA	6.75	BIENESTAR SOCIAL
14. RODRÍGUEZ MATÍAS, OLGA	6.69	TURISMO
15. REDONDO DÓLERA, MANUEL	6.67	MEDIO AMBIENTE

Así mismo propone que queden en reserva para cubrir posibles constataciones de falta de requisitos, renunciadas y bajas, los siguientes solicitantes:

1. POZO NAVARRO, MANUELA	6.6
2. FUENTES SERRA, VANESA	6.58
3. FUENTES PEDRAJAS, ROSANA	6.55
4. EXPÓSITO GALLARDO, DAVID	6.54
5. SERRANO NAVAS, CRISTINA	6.5
6. TORRES ASENSIO, ALICIA	6.5

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CC7E00B1Z5Z3T9K6O2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA CANDELARIA FUENTES MERINO-CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE - 30/08/2017  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 31/08/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/08/2017 12:04:03

DOCUMENTO: 20170445566

Fecha: 31/08/2017

Hora: 12:03





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

Y los demás solicitantes en orden de puntuación por nota media de expediente académico.

*En Andújar, 28 de agosto de 2017.- LA CONCEJALA DE JUVENTUD EN FUNCIONES.- Candela Fuentes Merino.”*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se somete la citada propuesta a dictamen, siendo dictaminada favorablemente y por unanimidad de todos los miembros presentes, vocales pertenecientes a la Comisión de Evaluación de Programas.””*

Visto que de la información que obra en el expediente, se desprende que los beneficiarios han aportado la documentación exigida en la convocatoria.

Y en virtud de las facultades que el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, otorgan al Instructor del Procedimiento, PROPONGO conceder las BECAS que se contemplan en el acuerdo de la comisión de evaluación de programas.

Y se concede a los interesados, un plazo de 10 días naturales para presentar posibles alegaciones, pasando a tener carácter definitivo la presente propuesta, si no se presentaran alegaciones, siempre y cuando no se constatará que los becarios propuestos no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria.

Andújar, 30 de Agosto de 2.017  
**LA CONCEJAL DE JUVENTUD EN FUNCIONES**

Candela Fuentes Merino

Vº Bº  
EL ALCALDE

Francisco Manuel Huertas Delgado

